



Escuela Murciana  
de Espeleología y  
Descenso de Cañones



FEDERACIÓN DE  
ESPELEOLOGÍA  
REGIÓN DE MURCIA

# TPV en el Espeleódromo de Santomera



Escuela Murciana  
de Espeleología y  
Descenso de Cañones

## Cuotas para ir a entrenar

- 1 SESIÓN 5€
- BONO DE 10 SESIONES 40€
- BONO DE 20 SESIONES 75€

horario  
de  
invierno



17:00 - 22:00

ORDER  
HERE

CIRCUITOS INSTALADOS POR

Técnicos de la  
**EME**

APÚNTATE Y VEN A PRACTICAR



[www.espeleomurcia.es/intranet](http://www.espeleomurcia.es/intranet)

## **PRESENTACIÓN**

La Escuela Murciana de Espeleología y Descenso de Cañones, a través de su Centro de Tecnificación Deportiva en Espeleología, pone a disposición de todos los espeleólogos federados **el Espeleódromo El Limonar, para que puedan entrenar las Técnicas de Progresión Vertical (TPV) en espeleología de forma continuada.** Podrán practicar por libre los diferentes circuitos que los técnicos irán instalando para cada día propuesto.

Los espeleólogos que acudan deben poseer conocimientos de técnicas de progresión vertical en espeleología de forma autónoma e inscribirse previamente. Aquellos que no dispongan de equipo de verticales propio podrán utilizar los equipos de la EME (el casco es obligatorio traerlo), siempre que tengan la formación indicada siempre y cuando lo incluyan en la misma inscripción. **No está permitido traer a gente que no tiene formación o no es espeleólogo para probar si le gusta o no y tampoco está permitido acceder sin previamente haberse inscrito en la intranet.**

Las prácticas de TPV se llevarán a cabo en el Espeleódromo El Limonar de Santomera, que se ubica en el pabellón de El Limonar, en la localidad de Santomera: <https://maps.app.goo.gl/tEMDtoxi08uJoSAT6>

El Ayuntamiento de Santomera pone a disposición de los usuarios, los vestuarios y aseos del pabellón municipal dentro de su horario apertura. Hay aparcamiento gratuito a pie de la instalación y no es necesario traer frontal puesto que está todo iluminado.

## **OBJETIVOS**

- Promover la práctica de la espeleología entre todas aquellas personas que están federadas en la Federación de Espeleología de la Región de Murcia.
- Fomentar el perfeccionamiento de la técnica entre los espeleólogos.
- Ofertar el uso de una instalación homologada y certificada para la actividad de las técnicas de progresión vertical en espeleología.
- Fomentar la seguridad entre los espeleólogos disminuyendo el número de accidentes e incidentes derivados de una falta de práctica en las técnicas de progresión vertical.
- Impulsar la construcción y apertura de nuevas instalaciones de espeleódromos.
- Promover la formación en los cursos que pone a disposición la Escuela Murciana de Espeleología y Descenso de Cañones.
- Promocionar la Federación de Espeleología de la Región de Murcia, así como la instalación deportiva del Espeleódromo El Limonar ubicado en Santomera.



## FECHAS

Las fechas en las que estará abierto el espeleódromo se muestran a continuación:

15 de enero de 2025
30 de enero de 2025
13 de febrero de 2025
26 de febrero de 2025
13 de marzo de 2025
26 de marzo de 2025
10 de abril de 2025
24 de abril de 2025
7 de mayo de 2025
22 de mayo de 2025
4 de junio de 2025
19 de junio de 2025
17 de septiembre de 2025
1 de octubre de 2025
22 de octubre de 2025
6 de noviembre de 2025
20 de noviembre de 2025
10 de diciembre de 2025
30 de diciembre de 2025

2025	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V							
enero			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
febrero						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
marzo						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
abril		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		
mayo				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
junio						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	
julio		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
agosto				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	
septiembre	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			
octubre			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
noviembre						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
diciembre	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		

## CUOTAS Y CONDICIONES

- La inscripción en las actividades se realizará como máximo un día antes de la actividad, en la intranet de la FERM <https://www.espeleomurcia.es/intranet> , en el apartado de “Espeleódromo” donde se podrá efectuar el pago mediante transferencia o tarjeta.
- La cuota de inscripción es de 5 € por sesión, y de 10 € si no se dispone de equipo de verticales.
- Además, podrán obtenerse bonos con descuento para varias sesiones:
  - Bono de 10 sesiones 40€
  - Bono de 20 sesiones: 75€.
- La instalación y desinstalación de las cuerdas la llevará a cabo un Técnico Deportivo de la EME, pero los espeleólogos **deben ser independientes** en TPV (el entrenamiento será libre, **no supervisado**). Los Técnicos propondrán distintas actividades y una planificación de entrenamiento para aquellos que lo deseen.
- Los días de entrenamiento podrán sufrir cambios en función de la meteorología de cada semana u otros motivos. Si se realiza alguna modificación en el horario o fecha se comunicará a las personas inscritas o se modificará el calendario de la intranet con antelación a su apertura de inscripción.
- **HORARIOS.** El horario del aprovechamiento de esta actividad es de 17:00 a 22:00 en horario de invierno y de 18:00 a 23:00 en horario de verano. Por las condiciones climáticas, se especificará cuándo tiene lugar el horario de verano e invierno en la intranet y en las redes sociales de la FERM.
- Hay una limitación de 20 inscritos por sesión. No se recomienda esperar al último momento para inscribirse puesto que puede no haber plazas.

## DIRIGE

- Alberto Martínez Alcántara. Coordinador del Centro de Tecnificación Deportiva en Espeleología de la Escuela Murciana de Espeleología y Descenso de Cañones.
- Contacto: [espeleodromo@espeleomurcia.es](mailto:espeleodromo@espeleomurcia.es) Tfno.: 652314269

## REQUISITOS Y MATERIAL OBLIGATORIO

- Estar federado en cualquier Federación de Espeleología o bien federaciones que dispongan de convenio con la FERM (y cuya licencia cubra el deporte de espeleología). Aquellos que no sean federados en la FERM deberán registrarse en la intranet y, antes de inscribirse, subir su Licencia Externa y esperar a que sea validada por la FERM.
- Tener formación en técnicas de progresión vertical en espeleología o demostrar experiencia en este deporte. El Técnico Deportivo presente en la instalación podrá impedir la entrada a cualquier inscrito que muestre falta de conocimientos en TPV, sin derecho a devolución de la cuota.
- Los menores de edad deberán haber realizado obligatoriamente mínimo un curso de iniciación a la Espeleología o a las TPV en Espeleología. **Deberán ir acompañados de alguien que también tenga conocimientos en TPV** e inscribirse igualmente ya sean sus padres, tutores o una persona responsable con una autorización paterna por escrito. **Deberán hacerse cargo de ellos en todo**

**momento.**

- Disponer del equipo homologado para la práctica de espeleología compuesto de:
  - Casco homologado para deportes de montaña o escalada.
  - Arnés pélvico de espeleología.
  - Arnés de pecho.
  - Bagas de anclaje corta y larga, de cuerda dinámica.
  - Baga de seguridad del puño, de cuerda dinámica.
  - Bloqueador de Mano o Puño.
  - Bloqueador Ventral tipo Croll.
  - Descensor Autoblocante tipo Stop + mosquetón de freno (recomendable key lock) o mosquetón Freino de Petzl.
  - Pedal simple o doble con mosquetón independiente de la baga para anclar al puño.

El Técnico Deportivo presente en la instalación podrá impedir la entrada a cualquier inscrito cuyo material no cumpla los requisitos de seguridad apropiados.

Aquellos que no dispongan del equipo pueden abonar la cuota de inscripción específica, y la EME les prestará uno (sin casco).

- No es necesario iluminación en el casco, ni si quiera para cuando no haya luz exterior. El espeleódromo está iluminado siempre.
- Se recomienda calzado con suela y puntera rígida, preferiblemente botas de montaña.
- Se recomienda uso de rodilleras.
- Se recomienda uso de mono de espeleología en invierno o pantalones contundentes en verano, el uso de mallas favorece las rozaduras producidas por el arnés.
- El pelo largo deberá ir recogido.

## **OBSERVACIONES GENERALES Y NORMATIVA DEL ESPELEÓDROMO EL LIMONAR**

- El deportista que haga uso de estas instalaciones deberá hacer buen uso de las mismas, mantenerlas limpias y respetar a los demás usuarios. Una vez finalizada la actividad se deberá retirar todo el material de instalación empleado.
- Se prohíbe traer animales excepto perros guía para personas con discapacidad visual.
- Se prohíbe el apriete de los anclajes. No son anclajes de expansión y requiere un par de apriete específico. Si se interviene en el apriete la seguridad de la instalación se verá comprometida. En caso de detectar algún anclaje defectuoso no se utilizará y se comunicará inmediatamente al técnico responsable.
- Deberán observarse todas las normas, elementos y técnicas de seguridad contemplados en la Escuela Murciana de Espeleología y Descenso de Cañones.
- No podrá haber más de un Espeleólogo simultáneamente sostenido en el mismo anclaje. Deberá solidarizar al menos dos anclajes.

- Es obligatoria la utilización de al menos dos puntos de seguridad durante todas las maniobras de progresión.
- Es obligatorio que los tramos de cuerda que lleguen al suelo cuenten todos con un nudo final de cuerda.
- No se podrán introducir materiales que puedan deteriorar o impedir el uso de las instalaciones.
- El uso del Espeleódromo supone una actividad de riesgo. Los usuarios conocen y asumen dicho riesgo al utilizar las instalaciones.
- Queda completamente prohibido realizar cualquier actividad bajo los efectos del alcohol y/o drogas.
- El participante asume reunir las condiciones tanto físicas como psicológicas requeridas para la realización de las actividades.
- El técnico responsable se reserva el derecho de no permitir la participación de cualquier persona que no cumpla con los requisitos técnicos, físicos y psíquicos mínimos necesarios para la actividad.
- La EME ni el Ayuntamiento de Santomera no se hacen responsables del deterioro o robo de los enseres personales.
- La EME podrá utilizar las imágenes de los participantes con finalidades publicitarias tanto en sus respectivas plataformas digitales (web, redes sociales, etc.) como por medios impresos tales como folletos publicitarios, carteles y/o revistas.

## COLABORA



**Santomera**



**Capital de  
la alegría**